

ESTADO DE RESULTADOS.

Los resultados al cierre de la vigencia 2022, mostraron un acumulado de ingresos por un total de \$629.408 millones de pesos. Que comparado con la vigencia anterior, presenta una variación positiva al aumentar en \$78.543 millones de pesos que representa el 14,3%. Tal variación se ocasionó por los aumentos en los ingresos fiscales en 49.4%, las Transferencias en 0,4%, las Operaciones Interinstitucionales en 71.2% y finalmente, una disminución en Otros Ingresos por el 12.1%.

Se destaca en los ingresos fiscales el aumento en los ingresos tributarios con un 46.8%, que demuestra una fuerte presión de la Administración para dinamizar la gestión de la cartera de rentas.

Tabla 21. Comparación grupos de Ingresos

	2022	2021	VARIACIONES
Ingresos Fiscales	232.456	155.548	76.908
Transferencias	356.772	355.409	1.363
Operaciones interinstitucionales	10.516	6.142	4.374
Otros ingresos	29.664	33.766	-4.102

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

De acuerdo con la tendencia de los ingresos totales en estos últimos cinco años, su tasa de crecimiento real es de 13.74%.

Tabla 22. Tendencia de los Ingresos Totales

GRUPO	2018	2019	2020	2021	2022
Total ingresos	376.054	392.668	414.718	550.865	629.408

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Por su parte los gastos contabilizados en total al cierre de la vigencia arrojaron \$608.287 millones de pesos. Con respecto a la vigencia anterior aumentó en \$127.063 millones de pesos, los cuales representan un 26.4%. Tales aumentos estuvieron generados por las variaciones en los gastos de Administración 19.3%, en Deterioro Provisiones y Amortizaciones 534.5%, las Transferencias en 30.7%, el Gasto Público Social aumentó en 14.5% y que en términos de variación absoluta, es el más representativo, las Operaciones Interinstitucionales en 31.7% y finalmente, el rubro de Otros Gastos que aumentó el 397%.

Tabla 23. Comparación de los grupos del gasto

	2022	2021	VARIACIONES
Gastos de Administración	83.273	69.816	13.457
Provis, deprecia. Deterioro,	33.899	5.343	28.556
Transferencias	18.185	15.068	3.117
Gasto Público Social	431.442	376.781	54.661
Operaciones interinsti	10.516	7.985	2.531
Otros gastos	30.972	6.231	24.741
Totales	608.287	481.224	127.063

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Analizado el comportamiento de los gastos totales en los últimos cinco años, muestran una tendencia real de crecimiento del 14%

Tabla 24. Tendencia de los gastos

GRUPO	2018	2019	2020	2021	2022
Total GASTOS	358.206	381.079	391.058	481.224	608.287

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Tabla 25. INDICADORES

NOMBRE	RAZÓN CORRIENTE			
FORMULA	Activo Corriente / Pasivo Corriente			
SIGNIFICADO	Mide la capacidad de liquidez de la entidad para afrontar sus obligaciones inmediatas. Entre mayor sea el resultado, mejor cobertura de liquidez .			
VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE	2022	317.991	2021	385.359
VALOR DEL PASIVO CORRIENTE	2022	268.290	2021	281.699
RESULTADOS	1.18		1.36	
EXPLICACIÓN	Al cierre de la vigencia el municipio contaba con \$1,18 por cada peso de sus exigibilidades a corto plazo. Para el cierre de 2022 este indicador disminuyó su posición de liquidez en \$0.18. Pues si bien, disminuyeron los pasivos en la presente vigencia, también se			

presentó una disminución de los activos corrientes principalmente el impacto fuerte lo generó la disminución del grupo de Otros Activos.

NOMBRE		ENDEUDAMIENTO			
FORMULA	Pasivo Total / Activo Total * 100				
SIGNIFICADO	Mide en porcentaje, el total de los activos que están comprometidos con terceros. Entre menor sea el indicador, mayor autonomía tendrá la entidad.				
VALOR DEL PASIVO TOTAL	2022	283.217	2021	304.230	
VALOR DEL ACTIVO TOTAL	2022	1.296.977	2021	1.545.898	
RESULTADOS	21.8%		19.7%		
EXPLICACIÓN	El resultado arrojado para el cierre de 2022, revela que el municipio tenía el 21.8% de sus activos comprometido con terceros. El nivel de compromiso aumentó en 2.1%. Esta variación se presenta, porque, si bien, los pasivos presentan una disminución, la misma es leve frente a la fuerte disminución de los activos cuyo mayor peso lo aportan los grupos de Bienes de Uso Público y Otros Activos.				

NOMBRE		ENDEUDAMIENTO FINANCIERO			
FORMULA	Ingresos Fiscales / Préstamos por Pagar				
SIGNIFICADO	Mide el nivel de compromiso de la entidad con sus ingresos propios para atender la deuda total, en el evento que tuviera que cancelarla inmediatamente. Entre menor sea el indicador, será mayor el esfuerzo de la entidad para atender la obligación total en un momento dado				
VALOR DE INGRESOS FISCALES	2022	232.456	2021	155.548	
VALOR DE DEUDA TOTAL	2022	25.396	2021	33.154	
RESULTADOS	9.2		4.6		
EXPLICACIÓN	Al cierre de la vigencia 2022 el municipio de Armenia generó ingresos que le alcanzaban para cancelar en 9.2 veces su deuda interna. Este indicador mejoró notablemente duplicando esta capacidad con respecto a la vigencia 2021 disminuyendo el monto de la deuda y por otro lado, aumentando significativamente los ingresos fiscales.				

NOMBRE		CARGA FINANCIERA			
FORMULA	Intereses sobre Préstamos / Ingresos Fiscales *100				

SIGNIFICADO	Mide el nivel de esfuerzo de la entidad para atender el pago de los intereses con sus recursos propios. Entre menor sea el indicador, el resultado favorece su gestión de liquidez.			
VALOR INTERESES POR DEUDAS	2022	2.078	2021	1.612
VALOR INGRESOS FISCALES	2022	232.456	2021	155.548
RESULTADOS	0,9%		1%	
EXPLICACIÓN	Para la vigencia 2022 el municipio con los recursos que generó empleó solo el 0.9% para cubrir los costos por préstamos. Esta relación es inferior en 0.1% con respecto a 2021, ocasionada por la disminución de la deuda y por tanto su liquidación de intereses.			

NOMBRE	DEPENDENCIA FINANCIERA			
FORMULA	$(1 - (\text{Ingresos Fiscales} / \text{Transferencias})) * 100$			
SIGNIFICADO	Mide en porcentaje el nivel de importancia para las finanzas de la entidad los recursos externos por transferencias			
VALOR INGRESOS FISCALES	2022	232.456	2021	155.548
VALOR TRANSFERENCIAS	2022	356.772	2021	355.409
RESULTADOS	35%		56%	
EXPLICACIÓN	El nivel de dependencia de los ingresos externos para la vigencia que cerró se ubicó en un 35%. Significa que el municipio tuvo una generación interna de recursos del 65%. Disminuyó su nivel de dependencia con respecto a 2021 en 21%. Ocasionado esto por un fuerte variación positiva de los ingresos tributarios, que con respecto a 2021, aumentaron en 47% y los ingresos no tributarios lo hicieron en un 67%.			

NOMBRE	COBERTURA DE LOS GASTOS			
FORMULA	$\text{Ingresos Totales} / \text{Gastos Totales}$			
SIGNIFICADO	Mide la capacidad de la entidad en generar ingresos suficientes para cubrir la totalidad de los gastos previstos. Una cobertura mayor a 1 es la suficiente para atender todas las obligaciones. Menor a 1 significa pérdida			
VALOR INGRESOS TOTALES	2022	629.408	2021	550.865
VALOR GASTOS TOTALES	2022	608.287	2021	481.224
RESULTADOS	1.03		1.14	
EXPLICACIÓN	La cobertura de gastos para el cierre de 2022 arrojó 1.03. Suficiente para cubrir la totalidad de los gastos y dejar un excedente neto de \$21.121 millones de pesos. El indicador fue inferior con respecto a			

EXPLICACIÓN 2021 en 0.11, pues si bien, hubo una variación positiva por aumento de los ingresos totales en \$78.543 millones, los gastos tuvieron un incremento mayor en \$127.063 millones de pesos.

NOMBRE		COBERTURA DEL PASIVO PENSIONAL			
FORMULA	Reserva Financiera Actuarial / Cálculo Actuarial de Futuras Pensiones				
SIGNIFICADO	Mide la capacidad del ahorro financiero para cubrir las obligaciones pensionales futuras.				
VALOR RESERVA	2022	141.997	2021	153.334	
VALOR PASIVO ACTUARIAL	2022	184.348	2021	184.348	
RESULTADOS	0.77		0.83		
EXPLICACIÓN	La cobertura de la reserva financiera para cubrir las obligaciones pensionales futuras para 2022 fue de 0.77. La primera explicación se sustenta en que, si bien hubo una variación favorable en el monto de los aportes, lo es también, que el monto de devoluciones gestionadas fueron superiores en 205 millones de pesos, el monto de retiros para pago de bonos pensionales aumentó en 758 millones de pesos y el resultado de los rendimientos negativos por la gestión del portafolio y abonados en la cuenta, fueron de variación negativa con respecto a 2021 en \$4.831 millones de pesos.				



RESULTADOS FISCALES DE LA **VIGENCIA ANTERIOR**

2022



7.3 SECTOR DESCENTRALIZADO (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)

Gráfica 43. Empresas Comerciales e Industriales del Municipio de Armenia



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

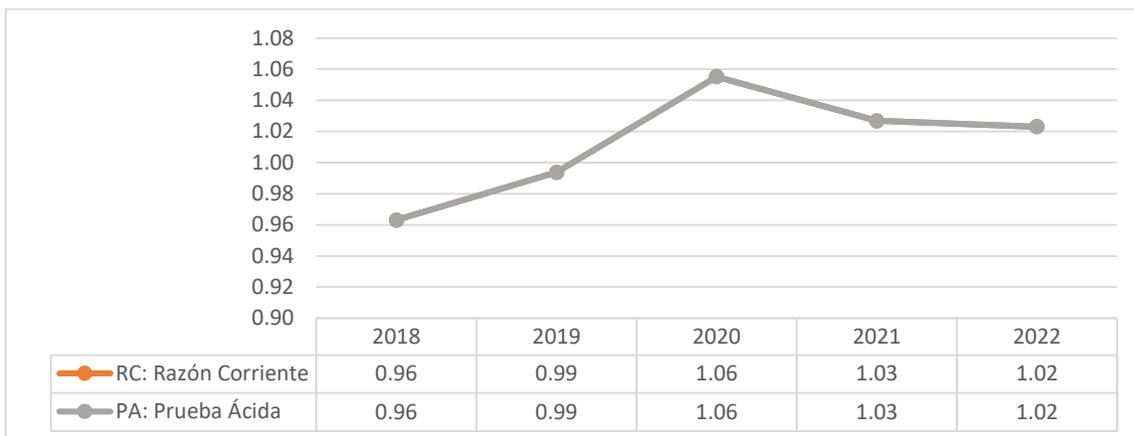
En cumplimiento al literal h de la ley 819 de 2003 modificado por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se ordena: *“Incorporar en su Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial”.*

Se presentan los siguientes resultados de las entidades descentralizadas así:

- **Empresa de Desarrollo Urbano De Armenia Ltda EDUA.**

La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, es una empresa Industrial y Comercial del Estado que busca promover, gestionar un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano y rural, así como participar en los programas y proyectos que propenden por la protección e integridad del espacio público y urbano.

Gráfica 44. Indicador de Liquidez EDUA



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Respecto a la liquidez, la razón corriente de la compañía durante los últimos años es ligeramente superior a 1 si bien los activos corrientes cubren los pasivos corrientes, el indicador es ajustado.

Gráfica 45. Indicador de endeudamiento EDUA

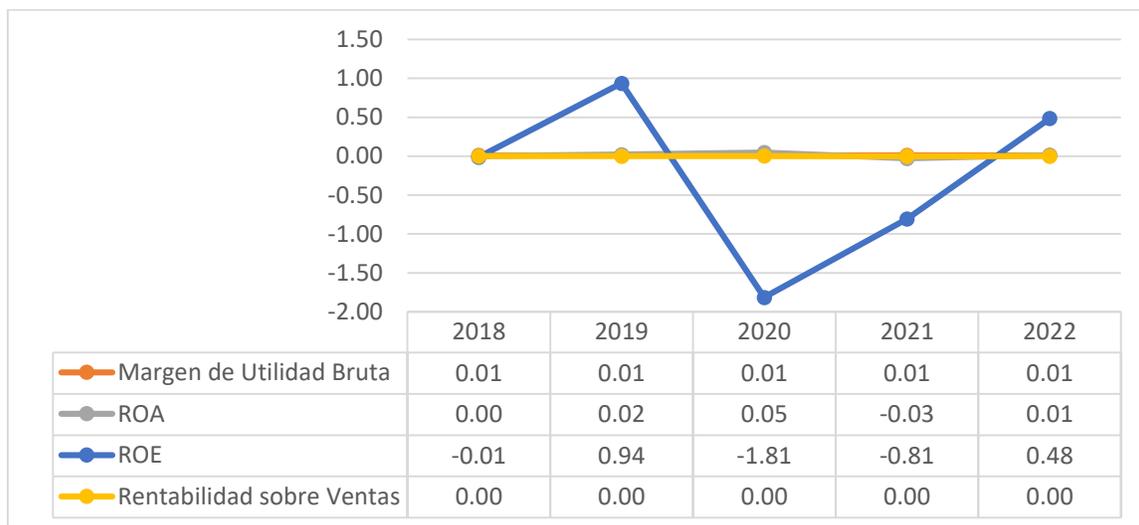


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

A diciembre de 2021, el pasivo de EDUA ascendió a tres mil trescientos sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos m/cte (\$3.364.348.789) respecto al año 2020; sin embargo, a corte de diciembre de 2022, el pasivo se ha incrementado con una suma de tres mil trescientos ochenta y siete millones ochocientos veintitrés mil seiscientos treinta y ocho pesos m/cte (\$3.387.823.638).

Por su parte, en cuanto al indicador de endeudamiento, la entidad no tiene deuda externa, pero su estructura financiera está compuesta por 96% de pasivos (endeudamiento total) y solo 4% de patrimonio; lo que puede denotar que no sería adecuado tomar una deuda externa en una empresa con estas características.

Gráfica 46. Indicador de Rentabilidad EDUA



. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

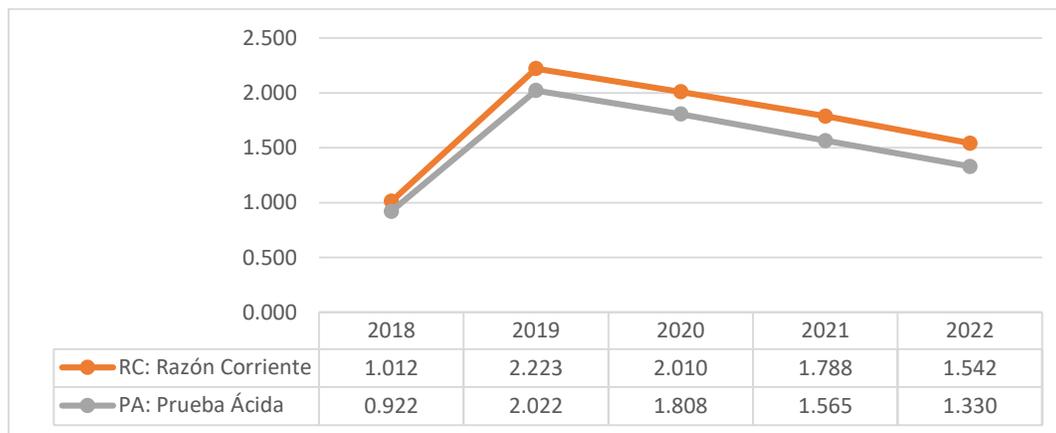
En cuanto a los indicadores de rentabilidad, desde el 2020 la empresa viene presentando un valor negativo en utilidades, la empresa durante el 2021 no generó utilidades, por lo tanto, los indicadores de rentabilidad son negativos, la empresa durante este periodo no generó rentabilidad a sus accionistas ni generó rentabilidad con los activos disponibles de la empresa.

- **Empresas Públicas de Armenia “EPA”.**

Empresas Públicas de Armenia E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, prestadora de servicios públicos domiciliarios, con 60 años de experiencia (1962) en la gestión de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Empresas Públicas de Armenia ESP, está comprometida con el desarrollo regional, trabaja bajo el concepto de sostenibilidad en servicios públicos y negocios estratégicos; para la satisfacción de las demandas ciudadanas.

Gráfica 47. Indicador de Liquidez EPA



. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Con corte a 31 de diciembre de 2022, Empresas Públicas de Armenia ha mantenido un aumento sostenido en su estructura financiera

Atendiendo el resultado del índice de liquidez a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2022, se puede concluir que la empresa cuenta con una buena capacidad financiera para respaldar y cumplir sus compromisos a corto plazo, presentando un comportamiento adecuado desde el año 2018.

Gráfica 48. Indicador de endeudamiento EPA

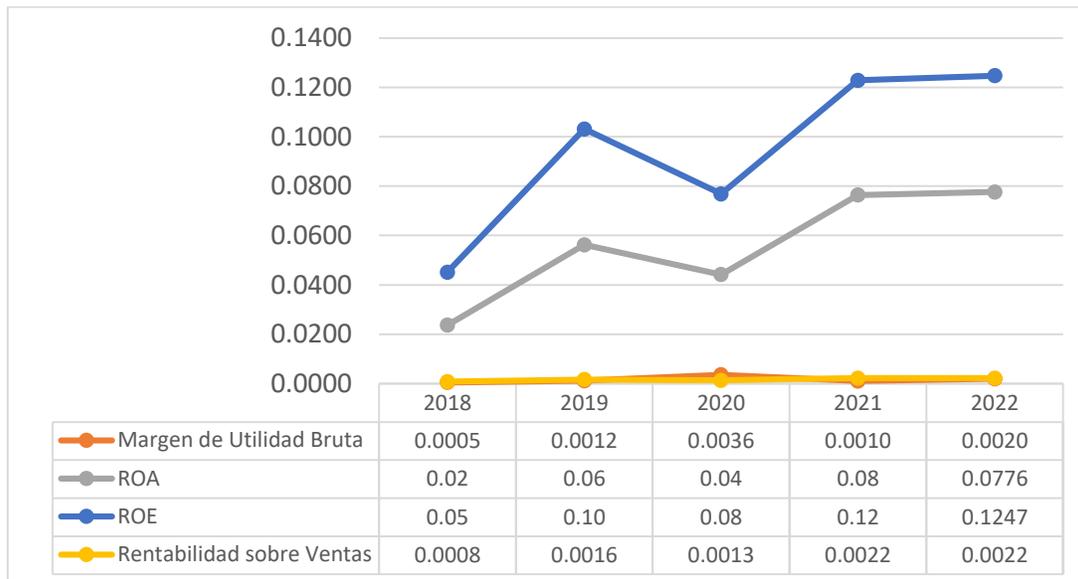


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La estructura financiera de EPA ha mantenido un incremento sostenido durante el periodo comprendido entre el año 2018 y 2022, observándose un incremento del activo que obedece al valor de las cuentas por cobrar y del efectivo. El pasivo de la empresa presento una variación por la disminución de las cuentas por pagar y el patrimonio principalmente por los aumentos en el capital fiscal ya que EPA no reparte dividendos, las utilidades se capitalizan por ser entidad sometida al régimen de la Contaduría General de la Nación.

La empresa desde el año 2018 al año 2022 ha presentado bajos niveles de endeudamiento.

Gráfica 49. Indicador de Rentabilidad EPA



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

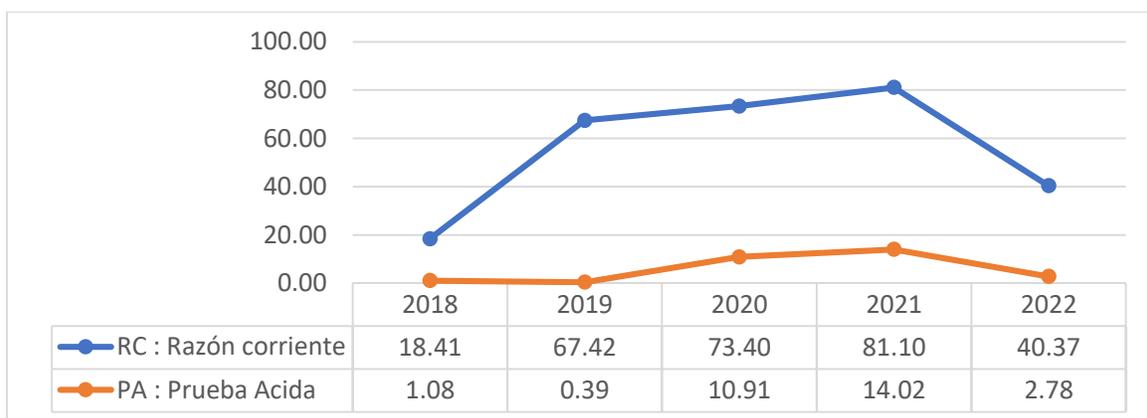
En cuanto a los indicadores de rentabilidad ROA Y ROE, estos han presentado un incremento porcentual desde la vigencia 2018 a 2021 y con corte a junio de 2022, como se observa en la anterior gráfica, y si bien para esta cifra no hay un valor de referencia según el BID, un valor del mismo entorno al 10% – 15% puede considerarse generalmente aceptable como remuneración adecuada al capital aportado por el accionista, teniendo en cuenta el riesgo del sector.

- **Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA**

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, de carácter no societario con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, dedicado a desarrollar y gestionar proyectos de Vivienda de Interés Social, aprovechando las políticas de Desarrollo Nacional y Local, contribuyendo a cubrir la demanda de vivienda existente en el municipio de Armenia; soportado en un equipo humano comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos y las capacidades técnicas para la prestación de un servicio eficiente a la comunidad.

Tiene como objeto social, gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Armenia, Quindío, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

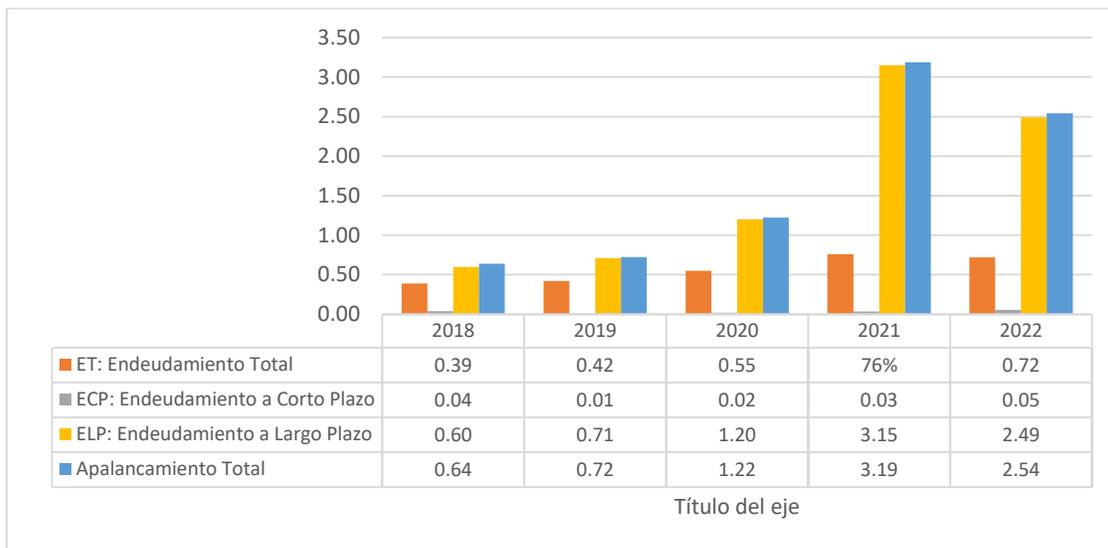
Gráfica 50. Indicador de Liquidez FOMVIVIENDA



. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Atendiendo el resultado del índice de liquidez corriente a 31 de diciembre de 2022, aplicado por la entidad, que mide el resultado de la empresa para cubrir de forma oportuna sus compromisos de corto plazo, es decir, que si la entidad tuviera que cumplir de inmediato los pasivos corrientes tendría liquidez para hacerlo por cada peso que tiene de 40.37 pesos, sin embargo, sin tener en cuenta los inventarios por cada peso que debe tiene 2.78 para respaldar sus obligaciones a corto plazo.

Gráfica 51. Nivel de Endeudamiento FOMVIVIENDA

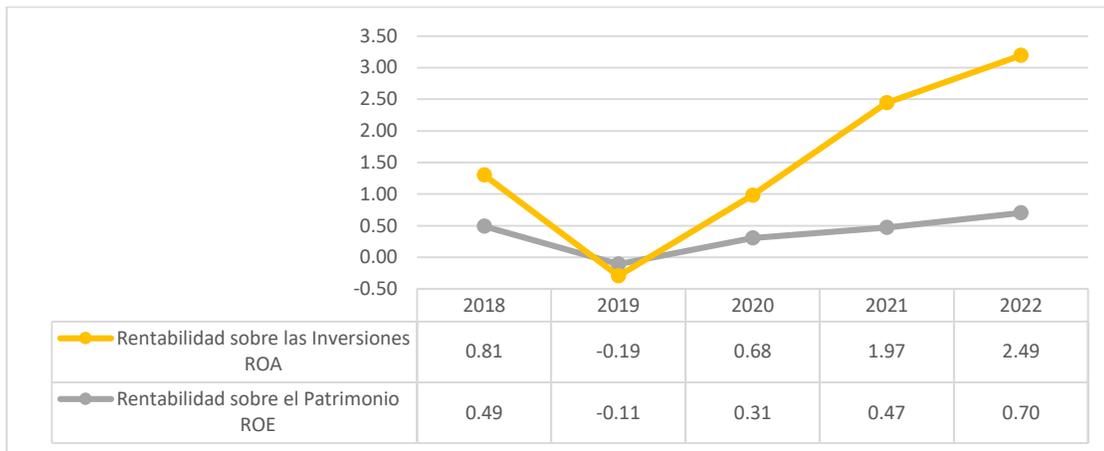


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al elaborar este indicador se determina el índice de endeudamiento que la entidad posee a 31 de diciembre de 2021, donde el pasivo representa el 76%, del total pasivo más patrimonio, lo cual permite establecer el nivel de participación de los acreedores dentro del financiamiento de la entidad con relación a los activos totales, este indicador también se puede interpretar como el porcentaje de activos que están respaldando las obligaciones de la empresa, es decir, que lo que se tiene invertido en activos está comprometido con terceros en un 76,12%, por lo tanto, la capacidad de endeudamiento total de la empresa de fomento de vivienda “FOMVIVIENDA” es del 59%.

Para la vigencia 2022, la capacidad de endeudamiento total es del 72%, presentando una disminución del 4% respecto a la vigencia anterior.

Gráfica 52. Indicador de Rentabilidad FOMVIVIENDA



. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este indicador está compuesto por la utilidad neta y el patrimonio total de la entidad, para la vigencia 2021, la entidad obtuvo una pérdida, que disminuyó la rentabilidad del patrimonio, sin embargo, hay que tener en cuenta que se registró los subsidios del terreno que aportó Fomvivienda para los proyectos de vivienda, así como se registró la devolución de los excedentes presupuestales al Municipio de Armenia.

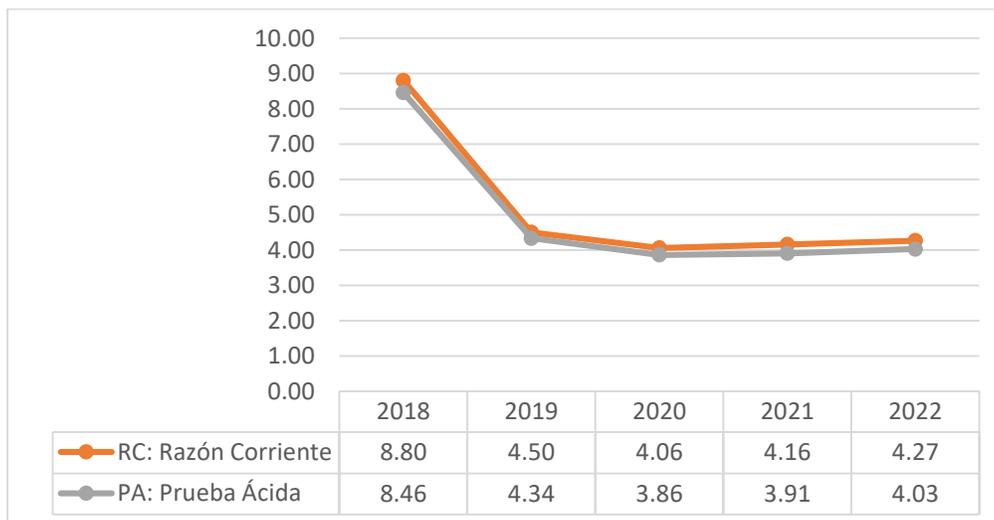
Para la vigencia 2022, la rentabilidad sobre las inversiones (ROA) es de un 2.49, lo que quiere decir que la empresa tiene una rentabilidad muy baja respecto a los activos que posee y la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) es del 0.70, lo cual sigue siendo bajo respecto a los recursos propios que tiene la entidad para financiarse.

- **ESE Red Salud Armenia**

La Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia, es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar servicios de salud de baja complejidad. Su modelo de atención se centra en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana.

Red Salud Armenia ESE sobrepone la rentabilidad social a la económica, lo que los ubica hoy como la empresa de servicios de salud de mayor impacto en el departamento del Quindío.

Gráfica 53. Indicador de Liquidez RED SALUD



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Desde la vigencia 2018 a la vigencia 2022, el indicador de liquidez parece adecuado ya que la razón corriente es buena, al igual que sus niveles de efectivo, es importante tener presente las cuentas por cobrar, ya que, dependiendo de su rotación, esto afectaría la liquidez de la entidad.

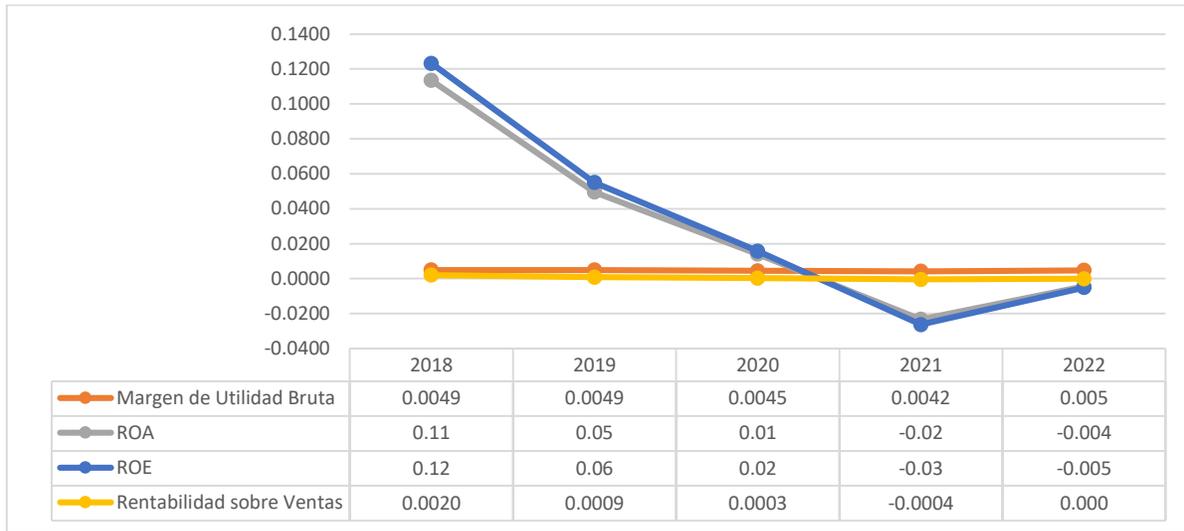
En cuanto a su estructura financiera, el patrimonio es la fuente de financiación de los activos, puesto que ocupan una mayor participación con relación a las cuentas del pasivo.

Gráfica 54. Indicador de endeudamiento RED SALUD



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Gráfica 55. Indicador de Rentabilidad RED SALUD



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al mirar los indicadores de rentabilidad ROA y ROE, estos muestran que la empresa, se ve rentable, pero es gracias a las transferencias que recibe, solo se genera ganancias por las transferencias recibidas del orden nacional mediante la Administración Municipal. Sin embargo, se puede ver que los indicadores ROA y ROE, presentan una significativa disminución desde el 2018 al 2022, presentando un margen de ROA y ROE de -0.004 y -0.05 respectivamente.

- **Empresa Amable E.I.C.E**

Amable E.I.C.E. es la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, del sector descentralizado, encargada de desarrollar todas las acciones relacionadas con la planeación, implementación, desarrollo y construcción del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS –SETP- en la ciudad de Armenia.

El objetivo de Amable E.I.C.E es coordinar, gestionar e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público, para la ciudad de Armenia, contribuyendo a su organización por medio de una movilidad inteligente y moderna, mejorando la calidad de vida de los usuarios de transporte público de la ciudad y comunidad en general a través de sus diferentes componentes.

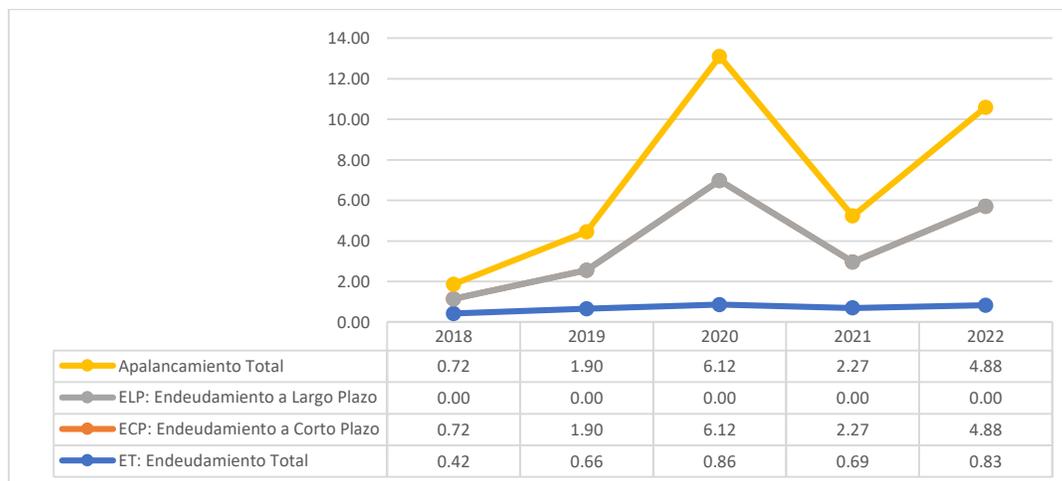
Gráfica 56. Indicador de liquidez AMABLE



. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Atendiendo el resultado del índice de liquidez corriente a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022, aplicado la EICE, que mide el resultado de la empresa para cubrir de forma oportuna sus compromisos de corto plazo, es decir que si la entidad tuviera que cumplir de inmediato los pasivos corrientes tendría liquidez para hacerlo por cada peso que tiene de 1,03 pesos y 1 pesos respectivamente.

Gráfica 57. Indicador de endeudamiento AMABLE



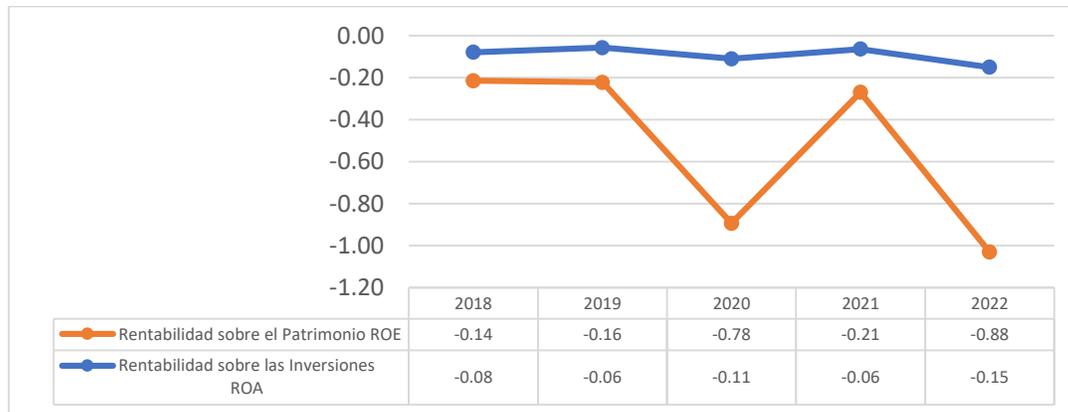
. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al elaborar este indicador se determina el índice de endeudamiento que la entidad posee a 31 de diciembre de 2021, el cual es de 69%, lo cual permite establecer el nivel de participación de los acreedores dentro del financiamiento de la entidad con relación a los activos totales, este indicador también se puede interpretar como el porcentaje de activos

que están respaldando las obligaciones de la empresa, es decir que lo que se tiene invertido en activos está comprometido con tercero en un 69%, aclarando que AMABLE fue creada para dirigir todas las actividades encaminadas a la ejecución del proyecto SETP, anotando así que su endeudamiento gira alrededor de ese objeto.

A 31 de diciembre de 2022, Amable presenta un endeudamiento del 83%, lo cual, respecto a la vigencia anterior, incrementó en un 14%.

Gráfica 58. Indicador de rentabilidad AMABLE

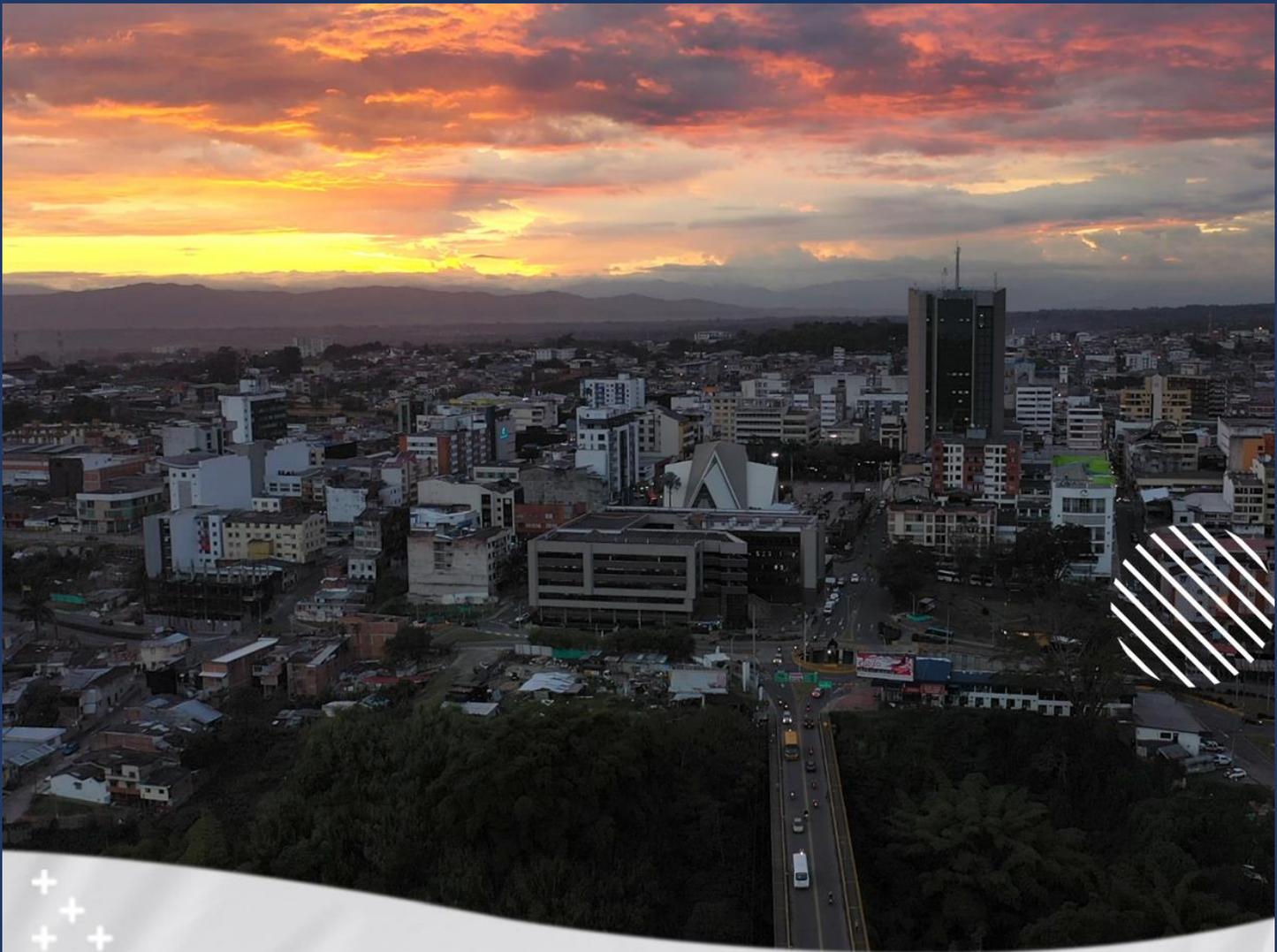


Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este indicador está compuesto por la utilidad neta y el patrimonio total de la entidad, observando una pérdida operacional del ejercicio en las vigencias 2018 - 2022, lo cual disminuyó la rentabilidad del patrimonio.

A pesar que Amable es una empresa Industrial y Comercial del Estado, sus ingresos provienen en un 100% de las transferencias que realiza el municipio de Armenia, para el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta que amable no tiene fines comerciales o de lucro, si no por el contrario es un Ente Gestor que ejecuta obras para el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte público de Armenia.

Ahora bien, la empresa ha venido obteniendo unas pérdidas en el ejercicio, toda vez que se reconocieron en el Estado de Situación Financiera, la adquisición de bienes muebles y equipos de cómputo con recursos de inversión, que de acuerdo al manual financiero se registran en cuentas de orden, pero por el control que se tiene de estos bienes y a solicitud de la Contraloría Municipal de Armenia, fueron incorporados al activo.



PLAN FINANCIERO



8 PLAN FINANCIERO (Literal A del artículo 5 Ley 819 de 2003)

El Plan Financiero es un instrumento de Planificación y gestión financiera de la Administración Municipal y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas de todas las entidades públicas de Orden Municipal, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa Anual de Caja y el Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997¹, 549 de 1999², 617 de 2000³, 715 de 2001⁴, 819 de 2003⁵ y 1176 de 2007⁶.

Por lo tanto, el Plan Financiero Municipal, es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, lo que implica que su medición se basa en para medir el déficit y las necesidades de financiamiento del sector público, para determinar el grado de compatibilidad con el Programa Anual de Caja (PAC) y con las políticas económicas.

Es así como el Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo de un año, las cuales servirán de base Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y el programa anual de caja.

Además, puede ser visto de una manera más amplia, como un instrumento financiero, que partiendo del diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y así lograr los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Es PA Todos”. (Planeación, 2012)

¹**Ley 358 de 1996** “Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.”

²**Ley 549 de 1999** “Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.”

³**Ley 617 del 2000** “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.”

⁴**Ley 715 del 2001** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”

⁵**Ley 819 del 2003** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

⁶**Ley 1176 del 2007** “Por la cual se desarrollan los artículos [356](#) y [357](#) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”

8.1 PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO

Ver en el archivo Excel denominado **ANEXO 3. BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO 2023 (MFMP, PLAN FINANCIERO, SUPERAVIT, LEY 358)** formato Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

Gráfica 59. Balance Financiero Municipio de Armenia Quindío 2023 (MFMP, Plan Financiero, Superávit, Ley 358)

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS CORRIENTES	390,490	404,625	477,934	533,079	577,993	677,236	697,553	718,480	740,034	762,235	785,102	808,655	832,915	857,903
RECURSOS DE CAPITAL	58,866	60,421	119,225	125,720	209,691	3,170	3,265	3,247	3,345	3,445	3,549	3,655	3,765	3,878
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66,125	61,581	79,410	90,273	108,185	117,589	121,117	124,750	128,493	132,347	136,318	140,407	144,620	148,958
GASTOS DE INVERSIÓN	312,279	337,012	379,965	475,864	661,616	531,181	547,116	563,530	580,436	597,849	615,784	634,258	653,286	672,884
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO INDICADOR	70,952	66,453	137,784	92,662	17,883	31,636	32,585	33,447	34,451	35,484	36,549	37,645	38,774	39,938
(superávit primario / Intereses) > = 100%	1920.9 %	2247.6%	6468.7%	4528.9%	268.5%	207.4%	469.5%	536.7%	518.5%	701.2%	816.0%	965.2%	1161.7%	1261.1 %
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos														
Servicio de la Deuda por:	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Intereses	3,694	2,957	2,130	2,046	6,660	15,253	6,941	6,232	6,645	5,061	4,479	3,900	3,338	3,167

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



+ + + + +
+ + + + +
+ + + + +
+ + + + +
+ + + + +
+ + + + +

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO



MUNICIPIO DE ARMENIA

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia

9 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO (Literal B del artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

De conformidad con la ley 819 de 2003 se entiende por Superávit primario es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El Municipio determinó para la vigencia fiscal siguiente, una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico y metas indicativas para el superávit primario de las 10 (diez) vigencias fiscales siguientes tal cual como se presenta en el cuadro.

El superávit primario desde la estructura presupuestal es entendido como el cálculo de:

Tabla 26. Superávit primario

Ingresos Corrientes	-	Gastos de Funcionamiento	=	Meta de Superávit Primario
+ Recursos de Capital (- Desembolsos de Crédito, Privatizaciones, y/o Capitalizaciones)		+ Gastos de Inversión		
		+ Gastos de Operación Comercial		
Total de Ingresos		Total Gastos		

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la tabla siguiente se observa el resultado del Superávit Primario a 31 de diciembre de 2022 por un valor de \$82.537 millones, lo que nos indica:

Tabla 27. Temas de Superávit Primario a 31 de diciembre 2022

TEMAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
Ingresos corrientes	\$ 544,883	Gastos de Funcionamiento	\$ 103,484	= \$ 82,537
+ Recursos de Capital (- Desembolsos de Crédito, Privatizaciones, y / o Capitalizaciones)	\$ 116,716	+ Gastos de inversion	\$ 475,578	
TOTAL INGRESOS	\$ 661,599	TOTAL GASTOS	\$ 579,062	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El indicador establece que se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

9.1 DESVIACIÓN DE LAS METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2021

Tabla 28. Desviación de las metas programadas

CONCEPTOS	MFMP 2022	CIERRE 2022	DIFERENCIAS
INGRESOS CORRIENTES	\$ 427,704	\$ 544,883	-\$ 117,179
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 18,015	\$ 116,716	-\$ 98,701
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 83,056	\$ 103,484	-\$ 20,428
GASTOS DE INVERSION	\$ 349,833	\$ 475,578	-\$ 125,745
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	\$ 12,830	\$ 82,537	-\$ 69,707

Fuente: Secretaría de Hacienda de Municipio de Armenia

La tabla anterior nos indica que los ingresos tuvieron una ejecución positiva de \$117.179 millones de lo proyectado en el marco fiscal 2021, frente al recaudo efectivo, este aumento debido principalmente a los mayores recaudos de impuesto predial e industria y comercio, entre otros factores, por otro lado, una sobreestimación de los recursos del capital presentado por los recursos del balance no ejecutados a diciembre de 2022 con una variación de \$ 98.701. En la generalidad las proyecciones realizadas por la secretaría de Hacienda siempre han sido conservadoras dando resultados positivos al final del ejercicio.

9.2 PROYECCIÓN METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Ver en el archivo Excel denominado ANEXO 3. BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO 2024 (MFMP, PLAN FINANCIERO, SUPERAVIT, LEY 358) formato Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.



NIVEL DE DEUDA PÚBLICA ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD



**ES PA
TODOS**
Alcaldía de Armenia

10 NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD (NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD (Literal B del artículo 5 Ley 819 de 2003))

1. Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad
2. Análisis de sostenibilidad de la deuda
3. Estrategia de cobro de impuestos
4. Informe de riesgo crediticio (calificadora de riesgo)

Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad

A diciembre 31 de 2022 la deuda del municipio de Armenia, está representado en 7 operaciones de crédito con la suma de \$25.074 millones, en el cuadro siguiente, se indica las entidades financieras con las cuales se suscribieron los contratos de empréstito, las tasas, la forma de pago y las rentas pignoradas, así:

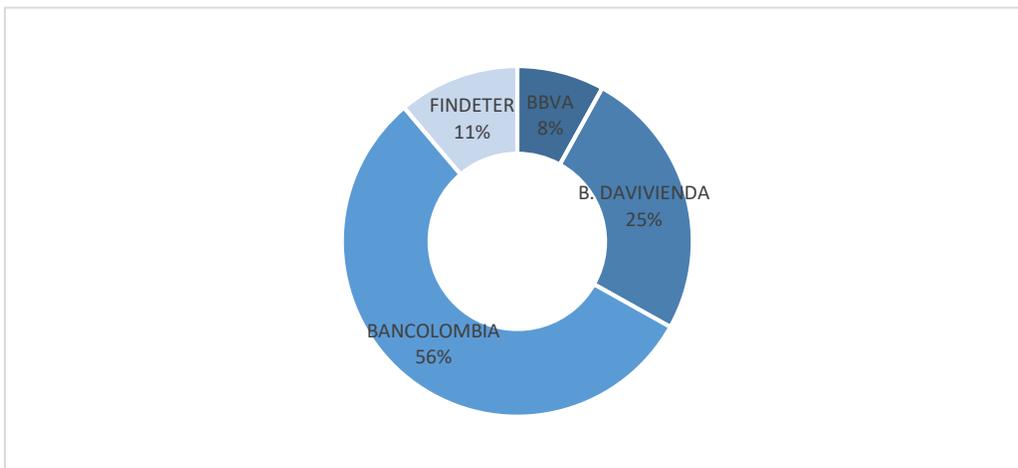
Tabla 29. Estado de la Deuda Pública

MUNICIPIO DE ARMENIA								
SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA								
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022								
ACREEDOR	D/to.	PERIODO	PIGNORACION		% PIG FINANCIACIÓN	DESTINACIÓN	SALDO AL 31-12-2022	
			GRACIA	RENTA				I.
BBVA	9,600,043,105	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM		130%	D.T.F.+2,3	Reperfilamiento Bancolombia	2,018,729,630.00
B. DAVIVIENDA	136,001,316,472	1 AÑO	VALORIZ-INDUC-PRE		120%	D.T.F.+2,49	Reperfilamiento	3,124,756,350.63
B. DAVIVIENDA	136,100,289,182	1 AÑO	VALORIZ-INDUC-PRE		120%	D.T.F.+2,49	Reperfilamiento	3,162,382,858.75
BANCOLOMBIA	4,450,085,084	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM		130%	DTF+1,88%	Sustitucion de deuda	4,859,972,544.00
BANCOLOMBIA	4,450,085,085	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM		130%	DTF+1,88%	Sustitucion de deuda	2,906,371,260.00
BANCOLOMBIA	4,450,085,086	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM		130%	DTF+1,88%	Sustitucion de deuda	6,202,499,988.00
FINDETER	90,100,000,085	3 AÑOS	PREDIAL - INDUCOM		130%	IBR+1,70%	Credito directo	2,800,000,000.00
T O T A L E S							25,074,712,631.38	

Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda

De los \$25.074 millones del saldo de la deuda, el 56% se encuentra concentrada con la entidad Bancolombia, seguido por el banco Davivienda con el 25%, el Banco BBVA que participa en un 11% y por último Findeter con un 11%.

Gráfica 60. Composición de la Deuda



Fuente Secretaría de Hacienda

En la siguiente tabla se observa que entre el 2018 y el 2022 el Municipio, ha realizado una gestión de pago de la deuda de abono a capital por la suma de \$61.128 millones e intereses por la suma de \$ 15.867.

Tabla 30. gestión de pago de la deuda de abono a capital

VIGENCIA	SALDO A 31 DE DIC	INTERÉS	CAPITAL
2018	62.692	5.128	20.728
2019	48.173	3.694	14.502
2020	44.033	2.956	4.140
2021	33.154	2.130	10.879
2022	25.074	2.076	10.879
TOTALES		15.984	61.128

Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda

Durante con corte a diciembre de la vigencia 2022 se pagó por capital \$10.879 millones y de intereses la suma de \$2.076 millones, para un total de \$12.955 millones.

En diciembre de 2021 se firmó contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas celebrado entre el Municipio de Armenia Quindío y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER, en la modalidad de Crédito Directo, con la finalidad uso y destino del crédito para financiar actividades de proyectos de inversión que se encuentran incluidos en

los diferentes sectores del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Armenia es Pá Todos” por la suma de hasta por SESENTA MIL MILLONES DE PESOS M/Cte (\$60.000.000.000) y finalizando la vigencia 2022 se realizó un primer desembolso por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte (\$2.800.000.000) y con corte a abril se ha desembolsado (\$5.157.000.000) con la entidad financiera Findeter dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de empréstito interno y de pignoración de rentas.

El municipio de Armenia finalizando la vigencia 2022 firmo acuerdo No. 265 en donde concede una nueva autorización al alcalde a realizar operaciones de crédito público hasta por la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/Cte (\$20.000.000.000) con destino a financiar programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia.

Análisis de sostenibilidad de la deuda

Para el oportuno cumplimiento del Servicio a la deuda a cargo del Municipio de Armenia la entidad territorial pignoró tributos de acuerdo con la destinación de los recursos, tales como:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Industria y Comercio
- Contribución de Valorización

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los pagos del servicio a la deuda, la Secretaría de Hacienda ha implementado estrategias que han permitido que los ingresos corrientes pignorados presenten un comportamiento positivo, acciones que deberán fortalecerse en el tiempo con el propósito de dar continuidad en la oportunidad de los pagos, así:

Estrategia cobro impuestos

El Municipio de Armenia, ha utilizado varias estrategias para el recaudo estas han sido implementadas a través de difusión en redes sociales y publicidad, se ha impulsado al cobro de cartera mediante las siguientes estrategias:

Para el recaudo del impuesto predial se han aplicado las estrategias en la aplicación de medida cautelar sobre todos los procesos que se encuentran activos; se está realizando previamente estudios de títulos para determinar que el propietario sea efectivamente la persona que se le decreta la medida cautelar a todos los ingresos bancarios que el titular posee (todos los productos que son financieros son embargables) con esto se ha estado realizado depuraciones de depósito judicial, que son esos dineros que ingresan por los embargos y se adjudican a las deudas, también se viene realizando cruces con las bases de datos de los deudores con algunas entidades y/o empresas para revisar las nóminas como lo son: la Universidad del Quindío, la Universidad la Gran Colombia, entidades descentralizadas, Gobernación del Quindío, Dian para realizar embargos de salario a sus empleados.

Se han realizado cruces con el RUNT en donde se identifican los vehículos y se aplican medidas cautelares para que las personas no puedan ni vender ni permutar estos vehículos hasta que no se pongan al día con sus obligaciones.

Para obtener el recaudo de la contribución a la Valorización la Secretaría de Hacienda liderado por la Tesorería de Armenia, realiza los procesos de Cobro Coactivo invitando a adelantar los trámites con acuerdos de pago o la cancelación de la deuda total.

Lo anteriormente expuesto, indica que de continuar con la aplicación de las acciones de cobro y fiscalización de los tributos del Municipio se garantiza la Sostenibilidad de la Deuda.

Informe de riesgo crediticio

Valué and Risk Rating en sesión del (19) de agosto de 2022 y según consta en acta No. 607 de la misma fecha, con motivo de calificación inicial del municipio de Armenia decidió asignar la calificación A+(A Más), con perspectiva estable, para la **Capacidad de pago de largo plazo** y asignar la calificación VrV 1- (Uno menos) para la **Capacidad de pago de corto plazo**.

De acuerdo con la calificación de Riesgo Crediticio otorgada por la Empresa Valué and Risk Rating S.A sociedad calificador de valores, el municipio de Armenia recibió una valoración de A+, que indica que la capacidad de pago de intereses y capital del ente territorial es buena y calificación VrR 1-, que certifica que la entidad tiene la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Para generar una mejor interpretación se detalla a continuación la calificación dada por Value and Risk Rating S.A en la vigencia 2021:

*La calificación **A+ (A Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial es buena. Si bien los factores de protección se consideran adecuados, pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías.*

*Por su parte, la calificación **VrR 1- (Uno menos)** indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.*

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B y VRr 1 y VrR 3, **Value and Risk Raing S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.



ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL **CUMPLIMIENTO DE METAS**



**11 ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS
(Literal c art 5 ley 819 de 2003).**

Teniendo en cuenta lo preceptuado por la Ley 819 de 2003, la cual en su Artículo 5 numeral C, expresa que “c) *Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;*”

La financiación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, requiere de fuentes ciertas de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución.

El municipio de Armenia propone un manejo del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que exigen las normas vigentes que regulan esta materia.

Las siguientes estrategias deben emprenderse para lograr estos propósitos:

11.1 ESTRATEGIAS PARA LA CAPACIDAD DE AHORRO

Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Gastos de personal	Revisar durante los procesos de programación presupuestal cuales son los gastos de personal por dependencia y que no excedan los incrementos establecidos
Gastos de personal	Controlar incrementos salariales por encima de la inflación.
Gastos de personal	Controlar o disminuir el volumen de órdenes de prestación de servicios.
Gastos Generales	Conformar un comité de gastos encargado de proyectar estrategias y medidas de austeridad que permitan el control y uso eficiente de los recursos por parte de los ordenadores del gasto
Gastos Generales	Realizar control y seguimiento a gastos en cajas menores y fondos
Gastos Generales	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mensual en el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

Variable	Acción de mejora
Transferencias corrientes	Vincular las gerencias de entidades descentralizadas en los comités de gestión para la eficiencia del gasto de funcionamiento
Ingresos corrientes de libre destinación	Revisar acuerdos u ordenanzas para validar recursos reasignables con destinaciones establecidas
Ingresos corrientes de libre destinación	Formular planes de acción para cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000
Situación contable	Destinar recursos para el cubrimiento de pasivos pensionales
Situación contable	Identificar en juzgados sentencias, conciliaciones y procesos jurídicos ordinarios
Situación contable	Conocimiento del costo de recursos que se dejan de recibir por acuerdos u ordenanzas vigentes

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Costo de la deuda	Re perfilar los tiempos de pago de la deuda
Costo de la deuda	Renegociación de la deuda para acceder a tasas más bajas del mercado
Costo de la deuda	Realizar seguimiento a los indicadores de la Ley 358 de 1997 en el horizonte proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo
Recursos para pago de deuda	Ajustar los niveles de endeudamiento según las proyecciones de ICLD
Recursos para pago de deuda	Establecer metas de ahorro operacional y superávit primario en los cierres fiscales

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

11.2 ESTRATEGIAS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Fortalecimiento Departamento Administrativo de Hacienda	Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Elaborar manuales de procesos o políticas de calidad para los procesos realizados por la Departamento Administrativo de Hacienda
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Sistemas de información actualizados que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Gestionar capacitaciones sobre temas fiscales de entidades competentes en el tema
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Realizar un MFMP articulado a los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Invertir en las oficinas y/o dependencias encargadas de la gestión de tributos y/o cobranzas como sistemas tecnológicos para la consulta, operación, control y liquidación de los tributos de la entidad territorial
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Toma de medidas judiciales en los procesos coactivos (remates, medidas cautelares entre otras)
Rendición de cuentas	Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Variable	Acción de mejora
Fortalecimiento Secretaría de Hacienda	Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro
Impuesto de Industria y Comercio	Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar conciliaciones bancarias
Impuesto de Industria y Comercio	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto de Industria y Comercio	Adquirir computadoras e impresoras
Tasas	Implementar mecanismos de pago por medio electrónicos y otros canales

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro
Impuesto de Industria y Comercio	Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

11.3 ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Acceso a recursos de cofinanciación	Gestionar con entidades del Gobierno Nacional
Acceso a recursos de cofinanciación	Presentación de proyectos a los diferentes entes del nivel departamental y nacional, al igual que el sector privado
Acceso a recursos de cofinanciación	Establecer contratos interadministrativos y convenios con otros niveles del gobierno
Acceso a otros recursos	Gestionar la adquisición y venta de activos
Acceso a otros recursos	Acudir a la enajenación de acciones de empresas del gobierno descentralizado subnacional

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Disponibilidad de recursos para inversión	Gestionar ante entidades privadas para acceder a recursos de inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Trasladar recursos no ejecutados en vigencias anteriores a gasto de inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Realizar procesos contractuales transparentes que aumenten la posibilidad de obtener mejores precios de mercado
Disponibilidad de recursos para inversión	Hacer más eficiente el gasto corriente para destinar mayores recursos a inversión

Variable	Acción de mejora
Disponibilidad de recursos para inversión	Destinar mayor parte de los ICLD al financiamiento del gasto de inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Aprobar vigencias futuras para proyectos estratégicos del Plan de desarrollo territorial
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento y control constante a la ejecución presupuestal de gastos
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento priorizado mensual por parte del alcalde
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento cerrado a la asignación, recaudo, ejecución y legalizaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones
Ejecución recursos SGP	Comprometer los recursos disponibles de SGP de acuerdo a los documentos de distribución
Ejecución recursos SGR	Mejorar la presentación de proyectos de inversión al OCAD
Ejecución recursos SGR	Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial
Acceso a créditos	Mejorar los niveles de los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público
Acceso a créditos	Monitorear los indicadores de la Ley 358 de 1997
Acceso a créditos	Solicitar créditos para financiar proyectos prioritarios en los instrumentos de planeación territorial
Acceso a créditos	Contemplar nuevos niveles de endeudamiento en las proyecciones del MFMP, sin comprometer los niveles de sostenibilidad

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

11.4 ESTRATEGIA TASA EFECTIVA DE RECAUDO

Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Tasa efectiva de recaudo	Mantener y actualizar bases de datos catastrales actualizadas

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

Gestiones Fiscales y Financieras

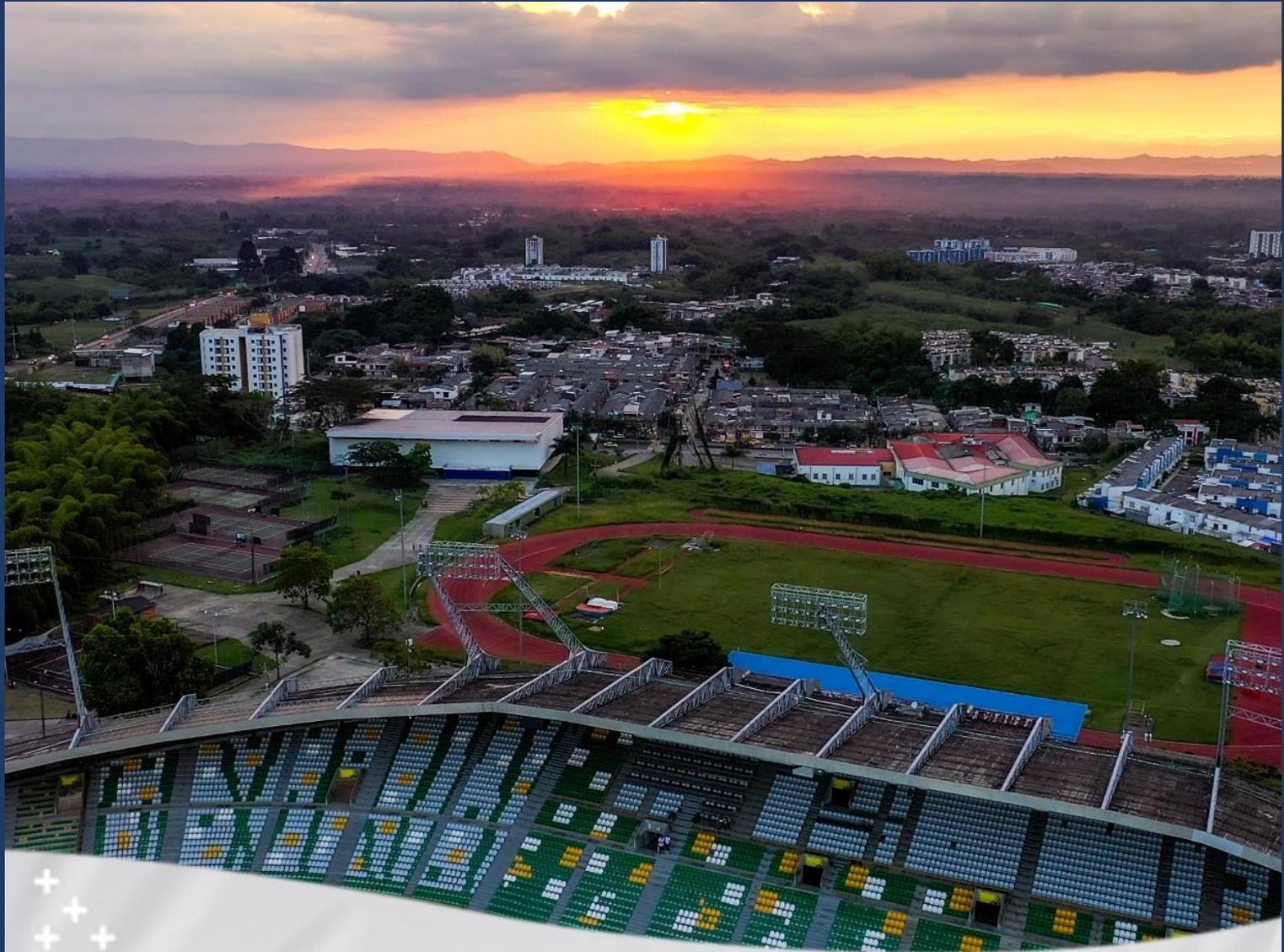
Variable	Acción de mejora
Impuesto Predial Unificado	Disminuir tasas de descuentos a promedios de niveles nacionales
Impuesto Predial Unificado	Condicionar exenciones tributarias
Impuesto Predial Unificado	Inversión en infraestructura y dotación de puntos de pago para garantizar el pago a los contribuyentes
Impuesto Predial Unificado	Depurar, clasificar, reestructurar y sanear las liquidaciones oficiales del tributo por tratarse de una renta no declarativa
Impuesto Predial Unificado	Recuperar el archivo histórico y la información dispersa que podría generar nulidades en el posterior proceso de cobro
Impuesto Predial Unificado	Elaborar calendarios tributarios y notificar a través de diferentes medios (cartelera, páginas web de la entidad, correos, página web de la entidad)
Impuesto Predial Unificado	Generar sistemas de información para la facturación del impuesto predial
Impuesto Predial Unificado	Implementar portales que permitan acceder a servicios en línea frente al impuesto predial

Variable	Acción de mejora
Impuesto Predial Unificado	Crear aplicaciones móviles para el manejo tributario
Impuesto Predial Unificado	Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea
Impuesto Predial Unificado	Simplificar y mejorar la liquidación del impuesto predial unificado
Impuesto Predial Unificado	Implementar tarifas progresivas, topes diferenciales en la liquidación, y lograr la facturación del impuesto y su pago por cuotas
Impuesto Predial Unificado	Incrementar el recaudo en porcentajes por encima de la inflación causada, permitiendo reflejar la dinámica del mercado inmobiliaria, pero con efectos menores en el impuesto predial unificado.
Impuesto Predial Unificado	Generar cultura de pago por medio de programas de fidelización
Impuesto Predial Unificado	Implementar procesos de cobros persuasivos y coactivos
Impuesto Predial Unificado	Hacer procesos de facturación masiva en algunos impuestos
Impuesto Predial Unificado	Generar mecanismos eficientes de envío de facturación
Impuesto Predial Unificado	Realizar periódicamente conciliaciones bancarias
Impuesto Predial Unificado	Descuentos por pronto pago
Impuesto Predial Unificado	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto Predial Unificado	Adquirir computadoras e impresoras
Impuesto Predial Unificado	Obtener una conexión adecuada y permanente a internet
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar procesos de fiscalización tributaria del impuesto
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar cruces constantes de información con Cámaras de comercio y DIAN

Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Georreferenciar y caracterizar el contribuyente para la facturación
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar procesos de cobro coactivo y persuasivo
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar sistemas de información tributaria
Impuesto de Industria y Comercio	Agendar telefónicamente través de la línea de atención al público para realizar facilidades de pago
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar el uso de las plataformas tecnológicas para el recaudo de los impuestos
Impuesto de Industria y Comercio	Consolidar reportes de seguimiento al recaudo
Impuesto de Industria y Comercio	Incrementar puestos de trabajo para mejorar la gestión de todas las áreas de la Tesorería
Impuesto de Industria y Comercio	Modificar la norma sustantiva sobre la gestión tributaria
Impuesto de Industria y Comercio	Registrar contribuyentes a través de un servicio en línea
Impuesto de Industria y Comercio	Generar documentos de cobro mensual del impuesto haciendo ajustes anuales una vez se ha presentado la declaración de industria y comercio del año gravable respectivo
Impuesto de Industria y Comercio	Simplificar la declaración y pago del impuesto de industria y comercio
Impuesto de Industria y Comercio	Reducir los costos de transacción y de gestión tributaria

Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar censo empresarial
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar procesos de facturación automática
Impuesto de Industria y Comercio	Automatizar la expedición de paz y salvos del impuesto predial unificado en cuanto valor del impuesto, intereses moratorios y sus vigencias.
Impuesto de Industria y Comercio	Obtener una conexión adecuada y permanente a internet
Impuesto por estampilla	Realizar conciliaciones bancarias
Impuesto por estampilla	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto por estampilla	Realizar auditorías de escritorio con el fin de verificar las retenciones por la contratación que se realiza a través del ente central
Impuesto por estampilla	Realizar fiscalizaciones periódicas a las entidades encargadas de realizar el recaudo del tributo, minimizando así la evasión y la elusión
Sobretasa a la gasolina	Realizar fiscalización a distribuidores
Sobretasa a la gasolina	Realizar cruces de información con el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía
Sobretasa a la gasolina	Realizar control y seguimiento a las declaraciones tributarias
Sobretasa a la gasolina	Elaborar proyectos normativos que mejoren la gestión tributaria y buscar su aprobación
Multas	Implementar mejoras en la gestión del cobro coactivo y persuasivo

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica



**COSTO FISCAL DE LAS
EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA
VIGENCIA FISCAL ANTERIOR**



12 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal E del artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

Exenciones Tributarias: Son medidas legislativas a través de las cuales se impide el nacimiento de una obligación tributaria en relación con determinados sujetos o se disminuye la cuantía de la misma, por consideraciones de política fiscal. Debe atender a los principios de generalidad y homogeneidad, y se identifican por su carácter taxativo, limitativo, inequívoco, personal e intransferible, de manera que sólo operan a favor de los sujetos pasivos que se subsuman en las hipótesis previstas en la Ley.

En relación con los propósitos que persigue el Estado al implementar beneficios de naturaleza fiscal, la jurisprudencia constitucional ha establecido que la exención tributaria no es un fin para el Estado ni para el sujeto pasivo de la obligación fiscal, sino que se trata de un instrumento de estímulo tributario que puede estar orientado hacia diferentes propósitos tales como:

- (i) La recuperación y desarrollo de áreas geográficas deprimidas por desastres naturales o provocados por el hombre,
- (ii) El fortalecimiento patrimonial de las empresas que ofrecen bienes o servicios de gran sensibilidad social,
- (iii) El incremento de la inversión en sectores vinculados a la generación de empleo masivo,
- (iv) La protección de ciertos ingresos laborales y de las prestaciones de la seguridad social, así como
- (v) Una mejor redistribución de la renta global.

Costo Tributario: hace referencia al recaudo que el fisco deja de percibir producto de la aplicación de tratamientos tributarios preferenciales y cuya finalidad es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía. (HACIENDA, 2016)

Estos pueden ser de dos tipos:

- (i) Transitorio: si el gasto se va a realizar en un periodo de tiempo específico.
- (ii) Permanente: si el gasto se va a ejecutar de manera indefinida o hasta que una norma legal lo de por concluido.

Beneficio Tributario: hace referencia a un subconjunto de beneficios tributarios que son capaces de menoscabar la base fiscal, implicando un costo real neto en el recaudo del Impuesto.

A nivel internacional, no existe un estándar de medición de los costos fiscales, pues estos dependen de las categorías que crea cada administración tributaria para determinar cuándo un beneficio genera un sacrificio en el recaudo. En el caso colombiano, los documentos disponibles no permiten establecer cómo se calcula dicho costo fiscal, pero un principio es la diferenciación entre la “tecnicidad” o no, de un determinado beneficio. (TRIBUTARIA, 2016)

- ✓ Impuesto Predial Unificado – Sobretasa Bomberil y sobretasa ambiental

A través de la Resolución 834 del 30 de diciembre de 2022 “*por la cual se establecen los lugares y plazos para el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales a cargo de los responsables de las obligaciones tributarias administradas por el municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2023*”, la secretaría de Hacienda regula el calendario tributario para el municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2022, definiendo los plazos y descuentos que aplicarán para cumplir con las obligaciones fundamentales, la presentación de las diferentes declaraciones y el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes.

Tabla 31 Descuento por impuesto predial unificado por pronto pago

CONCEPTO	RECAUDO 2022	DESCUENTO 2022
Impuesto Predial	\$ 48.335.386.880	\$ 8.755.752.236
Sobretasa Bomberil	\$ 5.129.006.911	\$ 549.651.719
Sobretasa Ambiental	\$10,296,994,867	No tuvo descuentos
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 39.144.088.567	No tuvo descuentos
TOTAL	\$ 102.905.477.225	\$ 9.305.403.955

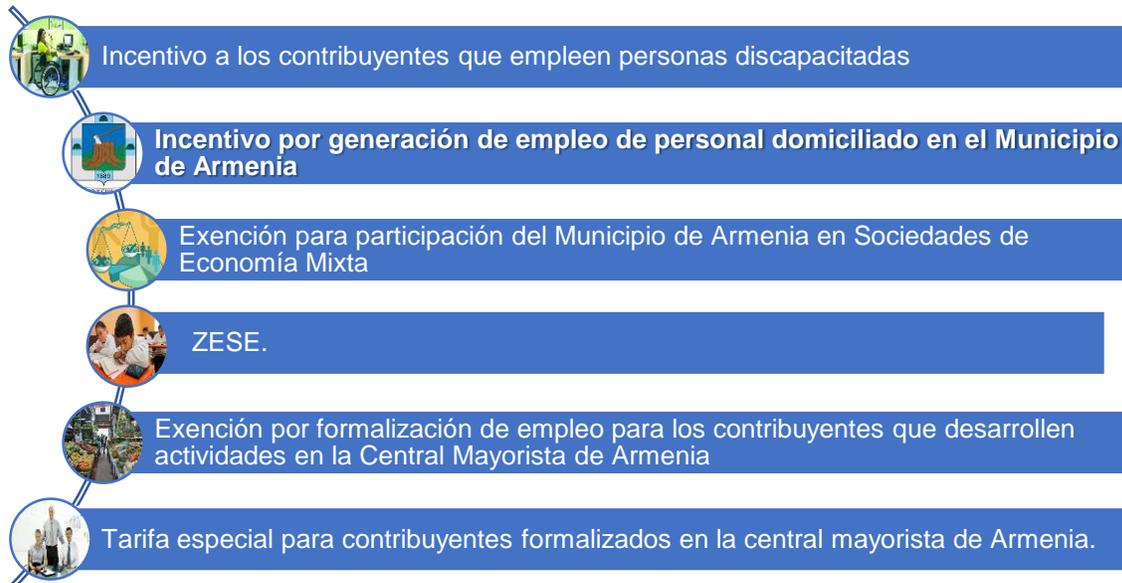
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia fiscal anterior tuvo un valor de \$ 9.305.403.955 en las diferentes fuentes, estos recursos no ingresaron a las arcas del Municipio con el fin de promover e incentivar el pronto pago y el ahorro de los ciudadanos de la ciudad de Armenia.

EXONERACIONES

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el municipio ha generado incentivos, exenciones y exoneraciones a través de su Acuerdo 229 del 13 diciembre de 2021 entre las más representativa se encuentran:

INDUSTRIA Y COMERCIO



Las exenciones y tratamientos especiales del impuesto de Industria y Comercio, aplicarán desde la fecha de presentación de la solicitud en debida forma con el lleno de los requisitos, SIEMPRE Y CUANDO hayan sido reconocidos mediante acto administrativo expedido por el Secretario de Hacienda.

Una vez otorgado el beneficio, el contribuyente liquidará en su declaración privada la tarifa plena hasta la entrada en vigencia del beneficio, y de ahí en adelante aplicará a sus ingresos la tarifa 0 (exención) o la tarifa especial correspondiente.

Acuerdo 209 de 2021 – Artículo 4. Las empresas pertenecientes al régimen especial en materia tributaria ZESE, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- ✓ 1. Exención del 50% en el pago del impuesto de Industria y Comercio correspondiente a los años gravables 2021 y 2022. (Declarable durante los años 2022 y 2023)
- ✓ 2. Exención del 50% en el pago del Impuesto Predial Unificado causado por los años gravables 2022 y 2023.

Para las nuevas sociedades o las ya existentes que se establezcan y localicen físicamente en la jurisdicción del Municipio de Armenia, que se hayan acogido al régimen especial en materia tributaria –ZESE.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

-  Predios de propiedad de las iglesias católicas destinados al culto
-  Los inmuebles de propiedad de otras iglesias
-  Predios ubicados en zonas de alto riesgo
-  Inmuebles estrato de 1, 2 o 3 de personas mayores de 60 años.
-  Los predios de las empresas del Estado ESE
-  Los inmuebles utilizados como salones comunales de propiedad de las Juntas de Acción Comunal.

Las exenciones del impuesto predial unificado, aplicarán desde la fecha de presentación de la solicitud en debida forma con el lleno de los requisitos, SIEMPRE Y CUANDO hayan sido reconocidos mediante acto administrativo expedido por el Secretario de Hacienda.

Una vez que es concedido el beneficio con el acto administrativo respectivo se hace necesario que el contribuyente se acerque a las ventanillas ubicadas en la Tesorería Municipal para que se le haga la entrega de su respectiva factura.



PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES



13 UNA RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal F del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 448 de 1998, los **PASIVOS CONTINGENTES** son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de la cual la entidad territorial estipula contractualmente a favor del contratista, el pago de una suma de dinero determinada o determinable, a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro incierto. Vale la pena recordar que dicha ley estableció la conformación del Fondo de Contingencias de las Entidades con el objetivo de mejorar la disponibilidad de recursos financieros para cubrir el cumplimiento de las obligaciones contingentes pactadas en los contratos de participación privada en Colombia, en sectores como infraestructura vial, energía, saneamiento básico y agua potable. (Planeación, 2012)

En caso de las operaciones de crédito público estas se constituyen en un pasivo contingente en cuanto son un hecho incierto que requiere una condición de cumplimiento para llegar a ser un pasivo real, además se puede decir que surgen a cargo de las entidades descritas en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 14 de la Ley 185 de 1995, cuando estas actúen como garantes de obligaciones de pago a terceros.

Respecto a los pasivos exigibles, hay dificultades en la interpretación de las cifras del Pasivo Corriente, por cuanto hay partidas como beneficios a empleados de largo plazo y beneficios posempleo que quedaron en este grupo. Ambos suman un total de \$171.126 millones. Adicional a ello, hay partidas que aún requieren de seguimiento y depuración, como es el caso de Beneficios a Empleados a Corto Plazo y la partida Recaudos por Clasificar. De este modo, haciendo un análisis de las exigibilidades del municipio, podemos concluir, que sus exigibilidades inmediatas a cubrir en la siguiente vigencia ascienden a \$24.083 millones, con la discriminación en el siguiente cuadro:

Tabla 32. Relación Pasivos Exigibles (En millones de \$)

DENOMINACIÓN	ALCALDIA	AGREGADAS	TOTAL
PRÉSTAMOS POR PAGAR	10.623		10.623
CUENTAS POR PAGAR	-	61	61
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	-	15	15
RECAUDO DE SOBRETASA AMBIENTAL	3.729	-	3.729
ESTAMPLLA PRO-HOSPITAL	173	-	173
HONORARIOS Y SERVICIOS	21	110	131

DENOMINACIÓN	ALCALDIA	AGREGADAS	TOTAL
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	512	257	769
APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	8.558		8.558
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	24	24
TOTALES	23.616	467	24.083

Fuente: Informe Contraloría General de la Republica

13.1 PASIVOS CONTINGENTES

A Continuación, se relacionan los litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío **con corte a 14 de junio de 2023**, información suministrada por el Departamento Administrativo Jurídico, en el cual se cuenta con la información de las demandas en contra de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.

13.1.1 SECTOR CENTRAL

Gráfica 61. Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Central

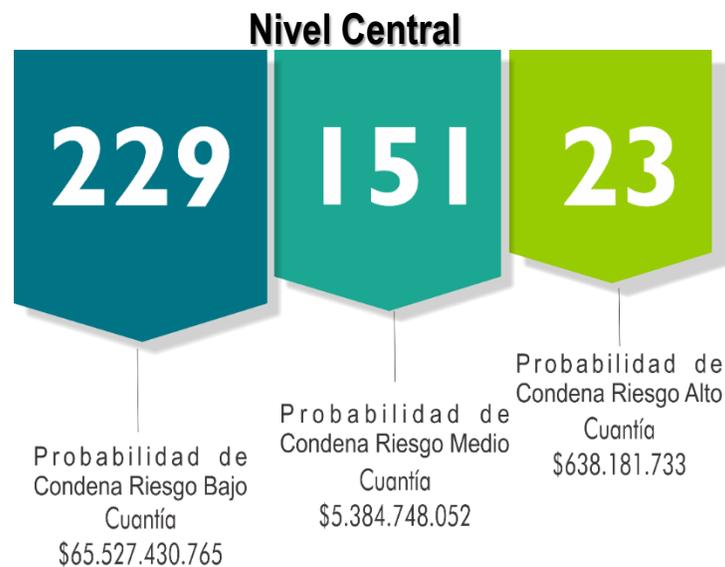


Tabla 33 Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Central

Medio de Control	Cuantía	Probabilidad de Riesgo		
		Alto	Medio	Bajo
NRD	\$ 323,660,613	21		
	\$ 2,657,155,443		92	
	\$ 7,059,633,063			145
Contractual	\$ 36,370,600,928			7
Ejecutivos	\$ 1,046,327,897		1	
Reparación Directa	\$ 21,488,591,128			57
	\$ 673,989,000		1	
	\$ 314,521,120	2		
Laborales	\$ 508,605,646			17
	\$ 1,007,275,712		57	
Civil	\$ 100,000,000			3

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

El tipo de proceso con mayor participación dentro del total de las pretensiones es el contractual ocupando el 50.83%, seguido por reparación directa con una participación del 31.41%; nulidad y restablecimiento del derecho con 14.03%; laborales participa con el 2.12%; ejecutivos participa con el 1.46% y por último los procesos civiles con el 0.14%.

13.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

Gráfica 62. Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Educación

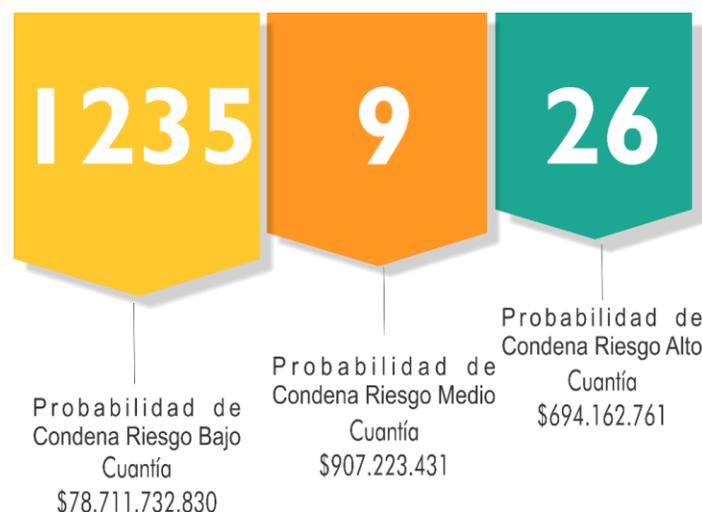


Tabla 34 Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Educación

Medio de Control	Cuantía	Probabilidad de Riesgo		
		Alto	Medio	Bajo
NRD	\$ 29,182,700	3		
	\$ 233,234,431		8	
	\$ 77,296,030,746			1225
Contractual	\$ 176,988,000			1
Ejecutivos	\$ 350,458,941	21		
Reparación Directa	\$ 960,202,902			3
	\$ 673,989,000		1	
	\$ 314,521,120	2		
Laborales	\$ 278,511,182			6

Fuente: Departamento Administrativo Jurídico

El tipo de proceso con mayor participación dentro del total de las pretensiones de los procesos en Educación con el 96.57% es el de nulidad y restablecimiento del derecho, seguido por reparación directa con un 2.43%; ejecutivos con una participación del 0.44%, laborales con un 0.35% y contractuales con un 0.22%.

13.1.1 SECTOR SALUD

Gráfica 63. Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Salud



Probabilidad de
Condena Riesgo Bajo
Cuantía
\$150.000.000

170

Tabla 35 Litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío con corte a 14 de junio de 2023 - Sector Salud

Medio de Control	Cuantía	Probabilidad de Riesgo		
		Alto	Medio	Bajo
NRD	\$ 150,000,000			1

Nulidad y restablecimiento del derecho participa en el 100% de las pretensiones de los procesos de la secretaría de salud con una probabilidad de riesgo baja.

13.2 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

El presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2022 del rubro sentencias y conciliaciones fue de \$ 3.403.000.000 de los cuales se comprometieron \$ 3.258.202.038, es decir el 96%.



COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR



MUNICIPIO DE ARMENIA

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia

14 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal G del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

Conforme con lo establecido en la Ley 819 de 2003, en esta sección se presenta la estimación del costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados por el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2020.

Una norma genera un costo fiscal si ordena un gasto nuevo o mayor al existente o si genera una reducción de ingresos, sin ser compensado por una disminución en otro gasto o por la generación de un ingreso adicional.

Así mismo, se considera que un proyecto no tiene costo fiscal si el gasto que genera ya está incorporado en las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando la sostenibilidad de la deuda. Teniendo en cuenta lo anterior durante la vigencia 2021, se presentó un acuerdo sancionado que genero costo fiscal.

El Acuerdo 209 del 09 de agosto de 2021, Por el cual se adopta medidas de reactivación económica en el municipio de Armenia”.

El cual buscar generar beneficios tributarios e impulsar la economía del Municipio de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO. TARIFAS TRANSITORIAS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. ESTABLECER: únicamente por los años gravables 2021 y 2022 las siguientes tarifas para los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio de las actividades relacionadas a continuación:

CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)
202	Comercial de Bebidas Alcohólicas y productos del tabaco y similares	CINCO POR MIL (5 X 1000)
306	Hospedaje y Alojamiento	DOS POR MIL (2 X 1000)
308	Expendio de Licor y/o Alimentos Preparados (Bares, discotecas, cantinas, billares, estaderos, y en general donde se expendan bebidas alcohólicas, Restaurantes, asaderos,	CINCO POR MIL (5 X 1000)

CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)
	piqueteaderos, cafeterías, cafés, heladerías, salones de te y comidas rápidas)	
309	Transporte de Pasajeros (Urbano, Intermunicipal, público y privado)	CUATRO PUNTO CINCO POR MIL (4,5 X 1000)
310	Servicios relacionados con el turismo	DOS POR MIL (2 X 1000)
317	Servicio de Enseñanza Formal y No Formal	DOS POR MIL (2 X 1000)
401	Sector Financiero y Compañías de Seguro	TRES POR MIL (3 x 1.000)

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

PARÁGRAFO PRIMERO: La tarifa tres por mil (3 x 1.000) referido en el presente acuerdo para el código 401 sólo será aplicable al sector solidario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir del 1º de enero de 2023 en el Municipio de Armenia continuarán rigiendo las tarifas del impuesto de industria y comercio establecidas en la Resolución número 1535 del 1º de octubre de 2012, para las actividades antes descritas.

Para establecer el costo fiscal del presente artículo se tomó la base de datos de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio de las actividades relacionadas en el presente artículo con el valor que declaro por la vigencia fiscal 2019, no se tomó la vigencia 2020 teniendo en cuenta los efectos negativos del COVID, donde resultado lo siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA ACTUAL	BASE AÑO GRAVABLE 2019	IMPUESTO PAGADO
202	215	Comercial de Bebidas Alcohólicas y productos del tabaco y similares	(10 X 1000)	33,829,526,500	338,295,265
306	149	Hospedaje y Alojamiento	(7.3X1000)	15,916,829,178	116,192,853

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA ACTUAL	BASE AÑO GRAVABLE 2019	IMPUESTO PAGADO
308	622	Expendio de Licor y/o Alimentos Preparados (Bares, discotecas, cantinas, billares, estaderos, y en general donde se expendan bebidas alcohólicas, Restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafeterías, cafés, heladerías, salones de te y comidas rápidas)	(10 X 1000)	17,473,530,400	174,735,304
309	98	Transporte de Pasajeros (Urbano, Intermunicipal, público y privado)	(9X1000)	7,995,039,222	71,955,353
310	77	Servicios relacionados con el turismo	(6.5X1000)	5,231,351,338	34,003,784
317	79	Servicio de Enseñanza Formal y No Formal	(3.5X1000)	21,845,056,286	76,457,697
401	17	Sector Financiero y Compañías de Seguro	(5X1000)	82,361,289,400	411,806,447
			TOTAL	184,652,622,324	1,223,446,703

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Para determinar el costo fiscal de la vigencia 2021 y 2022 se tomó como base el valor declarado por los 1.257 contribuyentes que actualmente son susceptibles de acceder al beneficio del artículo 1, al valor declarado en la vigencia 2019 se le aplicó un incremento del 3% para las vigencias 2021 y 2022, a esta base gravable se les aplicó las tarifas que contemplan el presente artículo y el resultado del impuesto a pagar se comparó con el valor pagado en la vigencia 2020 y así se terminó el costo fiscal al aplicar las tarifas transitorias dando como resultado lo siguiente:

COSTO FISCAL 2021

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)	BASE GRAVABLE 2021	IMPUESTO 2021	COSTO FISCAL 2021
202	215	Comercial de Bebidas Alcohólicas y productos del tabaco y similares	CINCO POR MIL (5 X 1000)	34,844,412,295	174,222,061	164,073,204
306	149	Hospedaje y Alojamiento	DOS POR MIL (2 X 1000)	16,394,334,053	32,788,668	83,404,185
308	622	Expendio de Licor y/o Alimentos Preparados (Bares, discotecas, cantinas, billares, estaderos, y en general donde se expendan bebidas alcohólicas, Restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafeterías, cafés, heladerías, salones de te y comidas rápidas)	CINCO POR MIL (5 X 1000)	17,997,736,312	89,988,682	84,746,622
309	98	Transporte de Pasajeros (Urbano, Intermunicipal, público y privado)	CUATRO PUNTO CINCO POR MIL (4,5 X 1000)	8,234,890,399	37,057,007	34,898,346
310	77	Servicios relacionados con el turismo	DOS POR MIL (2 X 1000)	5,388,291,879	10,776,584	23,227,200
317	79	Servicio de Enseñanza Formal y No Formal	DOS POR MIL (2 X 1000)	22,500,407,974	45,000,816	31,456,881

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)	BASE GRAVABLE 2021	IMPUESTO 2021	COSTO FISCAL 2021
401	17	Sector Financiero y Compañías de Seguro	TRES POR MIL (3 x 1.000)	84,832,128,082	254,496,384	157,310,063
			TOTALES	190,192,200,994	644,330,202	579,116,501

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

COSTO FISCAL 2022

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)	BASE GRAVABLE 2022	IMPUESTO 2022	COSTO FISCAL 2022
202	215	Comercial de Bebidas Alcohólicas y productos del tabaco y similares	CINCO POR MIL (5 X 1000)	35,889,744,664	179,448,723	158,846,542
306	149	Hospedaje y Alojamiento	DOS POR MIL (2 X 1000)	16,886,164,075	33,772,328	82,420,525
308	622	Expendio de Licor y/o Alimentos Preparados (Bares, discotecas, cantinas, billares, estaderos, y en general donde se expendan bebidas alcohólicas, Restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafeterías, cafés, heladerías, salones de te y comidas rápidas)	CINCO POR MIL (5 X 1000)	18,537,668,401	92,688,342	82,046,962
309	98	Transporte de Pasajeros (Urbano, Intermunicipal, público y privado)	CUATRO PUNTO CINCO POR MIL (4,5 X 1000)	8,481,937,111	38,168,717	33,786,636
310	77	Servicios relacionados con el turismo	DOS POR MIL (2 X 1000)	5,549,940,635	11,099,881	22,903,902

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	#	DENOMINACIÓN ACTIVIDADES DE COMERCIO Y ACTIVIDADES SERVICIOS	TARIFA TEMPORAL (AÑOS 2021-2022)	BASE GRAVABLE 2022	IMPUESTO 2022	COSTO FISCAL 2022
317	79	Servicio de Enseñanza Formal y No Formal	DOS POR MIL (2 X 1000)	23,175,420,214	46,350,840	30,106,857
401	17	Sector Financiero y Compañías de Seguro	TRES POR MIL (3 x 1.000)	87,377,091,924	262,131,276	149,675,171
			TOTALES	195,897,967,024	663,660,108	559,786,595

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Como se puede observar para la vigencia 2021 y 2022 de acuerdo a las simulaciones realizados de tiene un costo fiscal aproximado de **\$579,116,501** y **\$559,786,595** respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. EXONERACIÓN PARCIAL DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL: *Están exentos en el cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Predial Unificado por los años gravables 2022 y 2023, los inmuebles ubicados en área urbana y rural de propiedad de instituciones privadas de educación formal y no formal, siempre y cuando el contribuyente demuestre la generación de empleo formal directo en un aumento del **quince por ciento (15%) del empleo directo generado**, tomando como base el promedio del número trabajadores vinculados durante los dos (2) últimos años gravables anteriores al año en que se solicite la exoneración, según la información de seguridad social reportada al PILA.*

PARÁGRAFO. *Para acceder a las exenciones a que hace referencia el presente artículo, el contribuyente deberá radicar escrito dirigido al Departamento Administrativo de Hacienda de Armenia hasta el 30 de marzo del año gravable sobre el cual se solicita la exención.*

Para determinar el costo fiscal de la vigencia 2022 y 2023 del sistema financiero impuestos plus se tomaron las fichas catastrales de la vigencia 2021 con destinación a la prestación de servicios de educación formal y no formal, excluyendo las fichas que si bien prestan el servicio de educación son locatarias, dando como resultado el debido cobrar de 114 contribuyentes que actualmente son susceptibles de acceder al beneficio del artículo 2, de los 114 contribuyentes se sacó el valor total de los avalúos y el impuesto a pagar de la vigencia 2021, para determinar el costo fiscal las vigencias 2022 y 2023 a los avalúos del 2021 se le aplicó un ipc del 3% y a este avalúo actualizado se le aplico la tarifa para que

diera el impuesto a pagar en cada vigencia y a este resultado la exención del 50% y la diferencia sería el costo fiscal así:

COSTO FISCAL 2022

AVALUO 2021	AVALUO 2022	DEBIDO COBRAR 2022	DESCUENTO	COSTO FISCAL
79,653,544,000	82,043,150,320	984,517,804	492,258,902	492,258,902

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

COSTO FISCAL 2023

AVALUO 2022	AVALUO 2023	DEBIDO COBRAR 2022	DESCUENTO	COSTO FISCAL
82,043,150,320	84,504,444,830	1,014,053,338	507,026,669	507,026,669

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Es importante aclarar que el costo fiscal acá determinado se está realizando bajo el supuesto que el 100% de los contribuyentes demuestre la generación de empleo formal directo en un aumento del **quince por ciento (15%) del empleo directo generado**, tomando como base el promedio del número trabajadores vinculados durante los dos (2) últimos años gravables anteriores al año en que se solicite la exoneración, según la información de seguridad social reportada al PILA, y así poder acceder a este beneficio

ARTÍCULO TERCERO. EXONERACIÓN PARCIAL DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD: *Están exentos en el cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Predial Unificado por los años gravables 2022 y 2023, los inmuebles ubicados en área urbana y rural de propiedad de instituciones privadas que presten servicios de salud, siempre y cuando el contribuyente demuestre la generación de empleo formal directo en un **veinte por ciento (20%) adicional**, tomando como base el promedio número trabajadores vinculados durante los dos (2) últimos años gravables anteriores al año en que se solicite la exoneración, según la información de seguridad social reportada al PILA.*

PARÁGRAFO. *Para acceder a la exención a que hace referencia el presente artículo, el contribuyente deberá radicar escrito dirigido a la Departamento Administrativo de Hacienda de Armenia hasta el 30 de marzo del año gravable sobre el cual se solicita la exención.*

Para determinar el costo fiscal de la vigencia 2022 y 2023 del sistema financiero impuestos plus se tomaron las fichas catastrales de la vigencia 2021 con destinación a la prestación servicios de salud, excluyendo las fichas que si bien prestan el servicio de salud son locatarias, dando como resultado el debido cobrar de 12 contribuyentes que actualmente

son susceptibles de acceder al beneficio del artículo 3, de los 12 contribuyentes se sacó el valor total de los avalúos y el impuesto a pagar de la vigencia 2021, para determinar el costo fiscal las vigencias 2022 y 2023 a los avalúos del 2021 se le aplicó un ipc del 3% y a este avalúo actualizado se le aplicó la tarifa para que diera el impuesto a pagar en cada vigencia y a este resultado la exención del 50% y la diferencia sería el costo fiscal así:

COSTO FISCAL 2022

AVALUO 2021	AVALUO 2022	DEBIDO COBRAR 2022	DESCUENTO	COSTO FISCAL
13,039,624,000	13,430,812,720	161,169,753	80,584,876	80,584,876

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

COSTO FISCAL 2023

AVALUO 2021	AVALUO 2022	DEBIDO COBRAR 2022	DESCUENTO	COSTO FISCAL
13,430,812,720	13,833,737,102	166,004,845	83,002,423	83,002,423

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Es importante aclarar que el costo fiscal acá determinado se está realizando bajo el supuesto que el 100% de los contribuyentes demuestre la generación de empleo formal directo en un **veinte por ciento (20%) adicional**, tomando como base el promedio número trabajadores vinculados durante los dos (2) últimos años gravables anteriores al año en que se solicite la exoneración, según la información de seguridad social reportada al PILA, y así poder acceder a este beneficio

ARTÍCULO SEXTO. *Modifíquese el artículo 30 del Acuerdo 17 de 2012, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 30o INCENTIVO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: *Para efectos del pago del Impuesto Predial Unificado, queda establecido un incentivo por pronto pago del valor del tributo de la vigencia actual, para los contribuyentes que cancelen la totalidad del Impuesto Predial así:*

- *Descuento del quince por ciento (15%) para los contribuyentes que cancelen la totalidad del tributo a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada vigencia.*

PARAGRAFO 1: *Respecto de los inmuebles que se encuentran en trámite de desenglobe por nueva construcción o una ya existente, cuya inscripción catastral se hubiese realizado en el año inmediatamente anterior, se mantendrá el incentivo por pronto pago del 15%, siempre y cuando se cancele la totalidad del tributo, dentro de los 3 meses siguientes a la*

firmeza del acto administrativo emitido por el IGAC, dentro de la vigencia causada, sin que sea posible acumularse en vigencias futuras.

A los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado que se encuentren en las condiciones de este parágrafo no se liquidarán intereses moratorios, siempre y cuando cancelen dentro de las fechas oportunas establecidos en el presente artículo.

PARAGRAFO 2: Entiéndase por vigencia actual, la causada el 1º de enero del año gravable en curso, es decir, respecto del cual se emite la correspondiente de factura o recibo de pago en cada anualidad.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. DESCUENTO ADICIONAL: Sólo para el año gravable 2022, se establece un incentivo adicional por pronto pago del Impuesto Predial Unificado así:

- Descuento adicional del diez por ciento (10%) al indicado en el inciso 2º del presente artículo, si a 31 de diciembre de 2021 el sujeto pasivo propietario o poseedor del inmueble ubicado en el municipio de Armenia ha cancelado todas las obligaciones pendientes de pago por concepto del Impuesto Predial Unificado.

Para determinar el costo fiscal la vigencia 2022 a los avalúos del 2021 se le aplicó un IPC del 3% y a este avalúo actualizado se le aplicó la tarifa para que diera el

impuesto a pagar en cada vigencia, a este resultado se le aplicó el descuento adicional del 10% que sería el costo fiscal así:

COSTO FISCAL 2022

AVALUO 2021	AVALUO 2022	DEBIDO COBRAR 2022	COSTO FISCAL
839,331,086,650	864,511,019,250	7,627,612,969	762,761,297

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Para determinar el costo fiscal de la vigencia 2022 y 2023 del sistema financiero impuestos plus se tomaron las fichas catastrales de la vigencia 2021 que se acogieron al descuento del 15% por pronto pago, dando como resultado que 20.445 contribuyentes se acogieron a este descuento, se sacó el valor total de los avalúos de la vigencia 2021, independientemente si a 31 de diciembre de 2020 el sujeto pasivo propietario o poseedor del inmueble ubicado en el municipio de Armenia había cancelado todas las obligaciones pendientes de pago por concepto del Impuesto Predial Unificado.

15 Referencias

Banco Mundial, 2023. Global Economic Prospects, junio de 2023. 2023 International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank, Washington, DC. Global Economic Prospects -- June 2023 (worldbank.org)

La República. 2023. Proyecciones de Crecimiento económico van de 0.8% a 1.9% para finales de año. Sección Hacienda. Diario La República, jueves 27 de julio de 2023. Las proyecciones de crecimiento económico van de 0,8% a 1,9% para finales del año (larepublica.co)

Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE. (2022). *Comportamiento IPC mes a mes*. Armenia, Quindío: DANE.

Secretaría de Desarrollo Económico con base a datos DANE. (2022). *Comportamiento tasa de desempleo*. Armenia, Quindío: DANE.

TRIBUTARIA, J. (2016). DOCUMENTO-FINAL-ANALISIS-BENEFICIOS-TRIBUTARIOS-IMPUESTO-DE-RENTA.

Cordialmente,

JOSE MANUEL RIOS MORALES

Alcalde

Elaboró y Proyectó

*German Alonso Gómez Castrillón- P.E. Secretaría de Hacienda
Juliana Uribe Vega - Contratista Secretaría de Hacienda
Diana Milena López Martínez- Contratista Secretaría de Hacienda*

Revisó:

*German Alonso Gómez Castrillón. P.E. Secretaría de Hacienda
Diana Carolina Figueroa Hernández – Jefatura Financiera*

Aprobó:

*Diana Carolina Figueroa Hernández – Jefatura Financiera
María Victoria Giraldo- PE Contratista Secretaría de Hacienda
Lina María Mesa Moncada – Directora Dpto Activo Jurídico
Yeison Andrés Pérez Lotero – Secretario de Hacienda
Diego Fernando Tobón Gil– Director Departamento Administrativo de Planeación*

V.º B.º

Asesor Despacho